

Como si se tratara de una emergencia por fenómenos naturales, México debe responder a la reforma fiscal de Estados Unidos con rapidez, para no perder atractivo ante los inversionistas. Una reducción de 35% a 21% en la tasa corporativa del país del norte es considerable y atractiva para generar mayor flujo de capital a las empresas, las cuales comenzarán a analizar dónde invertir en el futuro, considerando ya los nuevos incentivos fiscales que aplicarán. “No esperamos que salgan capitales de México de manera inmediata, pero sí podríamos ver que las inversiones a futuro elijan Estados Unidos, sobre México atraídas por una menor carga fiscal, que les permitirá un mayor flujo de capitales”, comentó Manuel Rico, socio de impuestos internacionales de la firma de auditoría KPMG. Sumando los impuestos estatales, la carga fiscal para las empresas en Estados Unidos, se acercaría a 30%. No obstante, en México, las personas morales que invierten pagan una tasa de 30% de Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre sus ganancias; 10% de PTU (reparto de utilidades), más 10% sobre dividendos, detalla información del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Lee: A los países europeos les disgusta la reforma fiscal de EU “Frente a los cambios en el país del norte, México estaría en una camisa de fuerza, pues será difícil hacer cambios de fondo en materia fiscal, considerando que habrá elecciones en 2018”, comentó Juan Francisco Torres Landa, socio en México de la firma legal Hogan Lovells. En el corto y largo plazos, México puede dar tres respuestas a la reforma fiscal de Trump, la cual fue aprobada este martes por la Cámara de Representantes, para aplicar desde el primer día de 2018. 1.- Decreto para la industria maquiladora. Así como ocurrió tras los temblores de septiembre, el gobierno puede dar a través de un decreto, incentivos fiscales para los sectores afectados, que en este caso será la industria maquiladora, explicó el socio de KPMG. Se debe revisar la política de precios de transferencia para esta industria. Con esta política en México los conglomerados tenían que pagar una utilidad muy alta, pero podían deducir al 35% (tasa actual en Estados Unidos), con la reforma van a poder deducir menos; 21%, detalló Rico. Además, ahora la tasa de ISR será más alta en México, y “eso no les va a convenir, porque el principal beneficio para esta industria era mano de obra barata y calificada, además de una tasa de impuesto menor a la Estados Unidos”, dijo Manuel Rico. 2.- Fortalecer Zonas Económicas Especiales (ZEE). El decreto de estas zonas, refiere que ofrecerán descuento de 100% del ISR durante los primeros 10 años de operaciones de las empresas que se instalen en las ZEE; créditos fiscales de 50% por las cuotas patronales que se pagan ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) los primeros 10 años de trabajo; tratamiento especial en materia de IVA y régimen aduanero especial con reducciones a las cuotas de derechos. No obstante, al estar localizadas en regiones que no han tenido el mismo desarrollo que las regiones norte y bajío del país, carecen de infraestructura y conectividad competentes para el movimiento de mercancías, consideró Manuel Díaz, presidente de la firma especializada en comercio exterior y logística, Grupo Ei. 3.- Reducir el ISR y homologar el IVA. Esta es la propuesta con la que coinciden representantes del sector privado en México, sin embargo, es la que necesitaría de un proceso más a fondo, difícil de llevar a cabo en tiempo de elecciones. “Normalmente las reformas estructurales, se realizan en los primeros años de las administraciones, como ocurrió en ésta, pues generan descontento entre la población, lo cual sería contraproducente en periodos electorales”, comentó Torres Landa. ]]>

**Leer más:** [Expansión - Economía](#)